

municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Facit, A.B», en su instalación industrial ubicada en Atvidaberg (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E850940074, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 36/03, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0034, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Facit», modelo 4440.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid a 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22668 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «IBM», modelo 5291-TI, fabricado por «IBM Italia, S. p. A».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «IBM Italia, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Vimercate (Italia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344166 y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86112M4367, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0040, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 5291-TI

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director General, Jaime Clavell Ymbern.

22669 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «NCR», modelos KM001/36101 y 93-122-001, fabricados por «Convergent Technologies».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Convergent Technologies», en su instalación industrial ubicada en San José de California (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244101, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86107M4361, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0058, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «MDS», modelo KM001/36101.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «Data Point», modelo 93-122-001.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22670 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan 12 teclados marca «ITT», modelos ITT-92330, ITT-92332, ITT-92311, ITT-92310, ITT-92312, ITT-92334, ITT-92336, ITT-92313, ITT-92410, ITT-92420, ITT-92430 y ITT-92440, fabricados por «Honeywell Juárez».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramirez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de 12 teclados fabricados por «Honeywell Juárez» en su instalación industrial ubicada en Chiguagua (Méjico) y por «Honeywell Freeport» en su instalación industrial ubicada en Illinois (Estado Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544020, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados de clave N+H 21/06, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0043, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo

de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de Teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92330.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92332.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92311.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92310.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92312.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92334.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92336.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92313.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92410.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92420.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92430.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92440.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22671 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Xerox», modelo 110S 87082 fabricado por «Cherry Electrical Prod. Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rank Xerox Española,

Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Josefa Vaicárcel, 26, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Cherry Electrical Prod. Corp.» en su instalación industrial ubicada en Waukegan (Illinois-EE. UU.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave E86044413-A, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86095M4328, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE-0068, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Xerox», modelo 110S 87082.

Características:

Primera: Sencillo.

Segunda: «Qwerty».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22672 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Olivetti», modelo CRT 250/K y CRT 250/BN, fabricadas por «Elicit».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Elicit, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Susa (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444069, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados de clave N+H 22/02, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0029, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo CRT 250/K.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.